

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, notificando actos administrativos a solicitantes del Programa de Incentivos al Empleo Estable, a los que no ha sido posible notificar.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de notificar a las entidades interesadas que a continuación se relacionan en el domicilio social de las mismas, se les notifica a través de esta Resolución Desistimiento/ No aportación documentación, relativo a los expedientes que se especifican, advirtiendo que la misma agota la vía administrativa, a fin de que en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de esta publicación pueda interponer potestativamente recurso de reposición.

- 1.- MA/EE/01949/1998/ FRUTAS HERMANOS GUERRERO GIL SL./ MERCADO MAYORISTA S/N/ 29400 RONDA.
- 2.- MA/EE/04084/1998/ INSTALACIONES GAMAGAS SL./ ESTEBAN SALAZAR CHAPELA PORTON 5, 16/ 29004 MALAGA.
- 3.- MA/EE/04262/1998/ MAGDALENA DE CANICAS ANTEQUERA SL./ AV LA LEGION, 5/ 29200 ANTEQUERA.
- 4.- MA/EE/04389/1998/ MARMOLES Y GRANITOS LAS PIRAMIDES SL./ CM CAMINO ALGARROBO S/N/ 29700 VELEZ-MALAGA.
- 5.- MA/EE/04405/1998/ T.D.N. MALAGA SA./ CASTELAO P.I. GUADALHORCE, 9/29004 MALAGA.
- 6.- MA/EE/04417/1998/ TAPITAS SC./ PALMA DEL RIO, 19/29004 MALAGA.
- 7.- MA/EE/04463/1998/ PILMAT ELECTRONICA SL./ ISABEL LA CATOLICA, 27/29013 MALAGA..
- 8.- MA/EE/04474/1998/ RED. DIGITAL DE SERVICIOS INTEGRADOS 2000 SL./ ESTEBAN SALAZAR CHAPELA, 85/29004 MALAGA.
- 9.- MA/EE/04501/1998/ EFYMA GAMF SL./ ALCALDE EDUARDO CARVAJAL BL. F, 34/ 29014 MALAGA.
- 10.- MA/EE/04511/1998/ DOCE CATORCE SA./ CJTO. CRISTAMAR NUM. 54 LC. B/ 29660 MARBELLA..
- 11.- MA/EE/00696/1999/ PROCOSOL PROMOCIONES COSTA DEL SOL SA./ GENERAL IBAÑEZ, 48/ 29013 MALAGA.
- 12.- MA/EE/00823/1999/ DISMERCON INTERNACIONAL SL/ ESTEBAN SEBASTIAN CHAPELA, 15/ 29004 MALAGA.
- 13.- MA/EE/00850/1999/ GOMEZ CARMONA ANTONIO J./ CUBA, 1/29004 MALAGA.
- 14.- MA/EE/00910/1999/ INMOBILIARIA ESPACIO SA. / CANALES, 5 BJ. /29002 MALAGA.
- 15.- MA/EE/01078/1999/ ACENTO ANDALUZ SL./ CURA MERINO, 7/ 29014 MALAGA.
- 16.- MA/EE/01113/1999/ CONSTRUCCIONES METALICAS BORREGO SL./ GALETA DE VELEZ, 5/ 29004 MALAGA.
- 17.- MA/EE/01117/1999/ JOSE ALBERTO MONTES RODRIGUEZ/ RAMOS MARIN, 2 PISO 1-C/ 29012 MALAGA..
- 18.- MA/EE/01121/1999/ TEXTIL CINCUENTASEIS SL./ MESONES, 14/ 29200 ANTEQUERA.
- 19.- MA/EE/01172/1999/ VIANSO SL./ CM DE LA CAMSA S/N/ 29200 ANTEQUERA.
- 20.- MA/EE/01257/1999/ BOMBEOS URBA SL./ CM HUERTA STA. CRUZ, 50/ 29004 MALAGA.
- 21.- MA/EE/01281/1999/ SERVISUR MEDITERRANEO SL. /AVDA. VELAZQUEZ, 88/ 29004 MALAGA.
- 22.- MA/EE/01547/1999/ VANDER GRAFIC SL./ SALITRE, 51 29002 MALAGA.
- 23.- MA/EE/01613/1999/ TRANSPORTES JUANCHO SL./ MALGA OLOROSA, 26/ 29014 MALAGA.
- 24.- MA/EE/01651/1999/ INVENTARIOS Y CONSULTORIA SAYMA SL./ MARCONI, 7/ 29004 MALAGA.
- 25.- MA/EE/01664/1999/ IMB. INMOBILIEN MANAGEMENT SA./ RIBERA DE GUADALMINA, 8/29670 MARBELLA.
- 26.- MA/EE/01698/1999/ AGUSTIN E HIJOS PELUQUEROS SL./ JACINTO VERDAGER, 9/ 29004 MALAGA.
- 27.- MA/EE/01936/1999/ BESRSELLER WHOLESALAS SPAIN SL./ HEROE DE SOSTOA, 194/29003 MALAGA..
- 28.- MA/EE/01939/1999/ AZULEJOS Y PAVIMENTOS SAN JUAN SL. / JOSE ORTEGA Y GASSET, 53/ 29006 MALAGA.
- 29.- MA/EE/01946/1999/ PELUQUERIA ANRTE SL./ GREGORIO DIEGO, 47/29100 MALAGA.
- 30.- MA/EE/01976/1999/ MIGUEL ANGEL FLOJO/ CJTO. RES. SAN FCO. 18/29200 ANTEQUERA.
- 31.- MA/EE/02018/1999/ SINGILIA BARBA AMA./ MESONES, 4/29200 ANTEQUERA..
- 32.- MA/EE/02158/1999/ JOSE RUBIO MARTIN E HIJOS SL./ PUERTA DE GRANADA S/N/ 29200 ANTEQUERA.
- 33.- MA/EE/02362/1999/ LA RETOUCHERIE DE MANUELA SL./ AVDA. DON LUCIO VILLA MADRID LC. 42/ 29700 VELEZ-MALAGA.
- 34.- MA/EE/02629/1999/ OPS. INTERIOR SL./ RONDA EDF. JUNCAL S/N/ 29670 MARBELLA.
- 35.- MA/EE/02705/1999/ MAGDALENA DE SERVICIOS URGENTES SL./ PARIS, 57/29006 MALAGA.
- 36.- MA/EE/02772/1999/ FRANCISCO CABELLO ALARCON/ P.I. LA PAÑOLETA UR.II VELEZ MALAGA, 48/29700 VELEZ-MALAGA..
- 37.- MA/EE/02777/1999/ BARRIADA NUEVO SAN ANDRES/ BD. NUEVO SAN ANDRES S/N/ 29003 MALAGA..
- 38.- MA/EE/02910/1999/ RAMOS ELEVACION SL./ ALCALDE GOMEZ GOMEZ, 27-29 / 29006 MALAGA..
- 39.- MA/EE/02926/1999/ FERNANDEZ PULITO ENRIQUE/ EUGENIO ONGUIN, 5/ 29006 MALAGA.
- 40.- MA/EE/03106/1999/ DECANO CAR SL/ PG. INDUSTRIAL LA PAÑOLETA, 9/ 29700 VELEZ-MALAGA.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 2 de noviembre de 2004.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 3 de noviembre de 2004, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público el acuerdo de iniciación recaído en el expediente sancionador núm. 138/04.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación del acuerdo de iniciación recaído en el expediente sancionador núm. 138/04; incoado a Rafael Galicia Montero, con domicilio últimamente conocido en Plaza Santa Ana, 14, de Constantina (Sevilla), significándole que dispondrá de un plazo de 15 días a partir del siguiente a aquél en que tenga lugar la presente notificación, para formular alegaciones contra dicha Propuesta y presentar los documentos e informaciones que estime pertinente, pudiendo durante el referido plazo tener vista del expediente y solicitar copias de la documentación obrante en el mismo.

Sevilla, 3 de noviembre de 2004.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

RESOLUCION de 5 de noviembre de 2004, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicos los acuerdos de ratificación de medida cautelar y de iniciación relativos a procedimiento administrativo en materia de Sanidad Alimentaria.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a don Fernando Panduro Sánchez, con DNI 53.281.346-Y, que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad de Bormujos aparecen publicados el acuerdo de ratificación de medida cautelar y el acuerdo de iniciación de procedimiento administrativo para la destrucción de mercancía no identificada, que han sido adoptados en el expediente administrativo 87/04 que se tramita en el Servicio de Salud Pública de esta Delegación Provincial de Salud, significándole que en la planta 2.ª de la C/ Luis Montoto, 87, se encuentra a su disposición dicho expediente e informándole que tiene un plazo de 15 días a contar desde el día siguiente de esta publicación para poder verlo, aportar las alegaciones o informaciones que estime oportunas y proponer pruebas que convenga a sus derechos.

Sevilla, 5 de noviembre de 2004.- El Delegado, Francisco J. Cuberta Galdós.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 4 de noviembre de 2004, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Resolución de fecha 4 de noviembre de 2004, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución a doña Raquel García Guzmán, al estar en ignorado paradero en el/os expediente/s incoado/s.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Pro-

tección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 16 de septiembre de 2004 de conclusión y archivo de expediente núm. 145/00, al haber transcurrido el período de seguimiento establecido y no haberse comunicado a esta Delegación incidencia negativa al respecto, sobre la menor R.G.G. ...

Se le significa que contra la misma podrá interponer oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en Vía Administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 4 de noviembre de 2004.- La Delegada, Simona Villar García.

RESOLUCION de 4 de noviembre de 2004, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Resolución de fecha 4 de noviembre de 2004, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución a doña María del Carmen Guzmán Martínez, al estar en ignorado paradero en el/os expediente/s incoado/s.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 16 de septiembre de 2004 de conclusión y archivo de expediente núm. 145/00, al haber transcurrido el período de seguimiento establecido y no haberse comunicado a esta Delegación incidencia negativa al respecto, sobre la menor R.G.G. ...

Se le significa que contra la misma podrá interponer oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 4 de noviembre de 2004.- La Delegada, Simona Villar García.

RESOLUCION de 4 de noviembre de 2004, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Resolución de fecha 4 de noviembre de 2004, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución a doña María Angeles Atero García, al estar en ignorado paradero en el/os expediente/s incoado/s.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 25 de agosto de 2004, de traslado de centro, sobre el menor: J.M.R.A., expediente núm. 26/00.

Se le significa que contra la misma podrá interponer oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital,